



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2014-00412 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo C.S.

Instancia: Única

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, este Despacho reconoce personería para actuar al Dr. BRAYAN ALFAIR CARDONA ACOSTA como apoderado del demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

En ese sentido, se tiene por revocado el poder que en su oportunidad el demandante le confirió al abogado CESAR AUGUSTO ALZATE ZAMBRANO.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 12 de mayo de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria